



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 22/06229	2021-81-1020-02450	02/09/2022

VISTO: la solicitud de ampliación de la Licitación Abreviada LA 2021-40, gestionada por la Dirección General de Gestión Territorial y sustanciada en Expediente 2021-81-1020-02450;

RESULTANDO:

I) que por acto administrativo número 22/01351 de fecha 25 de febrero de 2022, se resuelve: "Adjudicar la Licitación Abreviada N° LA 2021-40, con el objeto de la construcción de un edificio público en la ciudad de Las Piedras, consistente en un Centro de rehabilitación, a la propuesta de la empresa EINBAUEN LTDA, en virtud de la fundamentación, y especificaciones establecidos en los respectivos informes";

II) que la Dirección General de Gestión Territorial, en actuación 43, informa que: "Considerando que mediante Expediente 2021-81-1010-03539, Resolución 22/00511, se aprobó la firma de Convenio entre la Asociación Civil Apoyo al Campus Canario del Sur y la Intendencia de Canelones, por el que se ha solicitado, la creación del Auxiliar Extrapresupuestal en el referido expediente. Habiendo dado comienzo a la primer etapa de ejecución de la obra del Centro de Rehabilitación de Las Piedras el 24 de mayo de 2022, siendo el financiamiento extrapresupuestal, y de acuerdo a lo informado por la referida Asociación Civil, dispondremos del ingreso económico en el correr del año"

III) que la Dirección General de Gestión Territorial, en la actuación antes citada, solicita gestionar la ampliación del 25% (veinticinco por ciento) de la contratación original, adjudicada a la propuesta de la Empresa EINBAUEN LTDA, según Resolución antes citada, estableciendo que efectivamente se dispondrá de los recursos indicados en el transcurso del año en curso, tal como lo establece el artículo 19 del TOCAF y anexa conformidad de la Empresa adjudicataria para proceder en tal sentido, en las mismas condiciones preestablecidos originariamente;

IV) que la División Control Presupuestal en actuación 53, informa sobre la transacción de reserva correspondiente;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera;

EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- **AUTORIZAR**, la ampliación del 25% (veinticinco por ciento) de la contratación original objeto de la Licitación Abreviada LA 2021-40, adjudicada a la propuesta de la Empresa EINBAUEN LTDA, según Resolución número 22/01351 de fecha 25 de febrero de 2022, disponiendo de los recursos indicados en el transcurso del año 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del TOCAF, en las mismas condiciones preestablecidos originariamente;

2.- ESTABLECER, la ampliación de la contratación relacionada ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas;

3.- POR SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS: incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dirección General de Gestión Territorial, siga a la Dirección de Recursos Materiales a sus efectos.

Resolución aprobada en Acta 22/00530 el 02/09/2022

- ✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Silvana Nieves**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Pedro Irigoín**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Mariana Anza**